



N. 0.587.244



fiama pedida por medio de escritura publica
 Del mismo modo acordó el Ayuntamiento
 que por el inventario dimisionario de Antonio
 Ramirez se haga entrega al nombrado de
 Santiago Nocamora Rubira de todos los
 documentos existentes en el archivo de dicha
 oficina, deviendo ser tales por medio de
 inventario general, para de este modo
 en el día de mañana pueda responder
 el Alcalde de tales los documentos que le entreguen,
 asi como el que fué Alcalde de esta villa
 Francisco Garcia y Garcia le haga
 entrega al que le ha reemplazado de todos
 los efectos de la Alcaldia; deviendo tener
 lugar al día siguiente de que sea aprova
 da estaesion.

Por el señor Presidente y manifestado, que con
 el objeto que los guardas municipales que
 son responsables subsidiariamente de cualquier
 falta que cometan en el desempeño de sus
 respectivos cargos, esia muy conveniente que
 presentaran personas que respondieran a sus
 actos, y conforme el Ayuntamiento así lo
 acordó; y comparecidos que fueron los seis
 guardas municipales; el José Sebastian Cor
 tes yruente o José Sebastian Oliver, Carlos
 Sanchez Ruiz, o Blas Valero Nocamora, Fran
 cisco Siguelme Uruey, o Francisco Brito, Gu
 diolo, José Borja Lajera o Bartolomé Lajera
 Ribera, Antonio Cascales Lajera, o Francis
 co Nocamora Moru y Juan Moru Moru
 o Francisco Moru Siguelme, los que han
 don presentados aceptaron los cargos de fiado.

